

Martes
07
de junio

1° de Secundaria **Formación Cívica y Ética**

El Estado mexicano, un Estado de derecho

Aprendizaje esperado: *explica las implicaciones de la autoridad y el poder público en un régimen democrático.*

Énfasis: *caracterizar el Estado de derecho en México.*

¿Qué vamos a aprender?

Caracterizarás el Estado mexicano, para lo cual recordarás qué significa Estado de derecho y se explicará por qué México es una república democrática, representativa, federal y laica.

Ten a la mano tu libro de texto de la asignatura, tu cuaderno de notas, tu lápiz o pluma. En caso de contar con una discapacidad visual, alista tus hojas leyer, punzón y regleta.

¿Qué hacemos?

Para empezar. ¿Te gustan las historias?

Seguro que sí, las inventadas y las reales. A continuación, leerás una que aconteció no hace mucho tiempo.

Dice así:

Corría el 11 de septiembre de 1976, en Santiago de Chile, cuando las tropas castrenses, al mando del general Augusto Pinochet, bombardearon el Palacio de la Moneda donde se encontraba el presidente electo Salvador Allende.

Los militares lo derrocaron, tomaron el poder e instauraron en aquel país una dictadura militar que se prolongó hasta 1990. Al inicio del régimen, las garantías individuales fueron suprimidas, se generalizaron los arrestos políticos y las desapariciones.

Hasta aquí la historia.

Como pudiste leer, es muy interesante, pero ¿qué relación tiene con caracterizar el Estado mexicano como un Estado de derecho?

Antes de responder a la pregunta, se te pide que trates de imaginar que tu día a día está severamente controlado por fuerzas ajenas a tu voluntad; que no tienes libertad de expresión porque las críticas son severamente castigadas; que el secuestro, la desaparición forzada de personas y la tortura son situaciones cotidianas.

- ¿Qué clase de vida sería ésta?
- ¿Cómo te portarías ante este tipo de situaciones?
- ¿Consideras lo descrito un estilo de vida democrático?

El ejemplo anterior representa un episodio triste para la vida democrática de América Latina y una lección para no permitir que se repitan abusos en el ejercicio del poder.

Piensa que, para no tener un régimen como el descrito, es necesaria la presencia de una sociedad soberana y democrática; un país en donde el poder resida en el pueblo y de cuyos representantes se espera el ejercicio del poder político sin abusar ni atentar contra la dignidad y los derechos humanos.

Regresando a la pregunta: ¿cuál es la relación de lo anterior con caracterizar el Estado mexicano?

Se empezará por recordar que el Estado mexicano es un Estado de derecho. Esto hace referencia al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidos a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual, y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de los derechos humanos.

El Estado de derecho contempla los siguientes puntos básicos:

- 1) La estructura formal de un sistema jurídico.
- 2) La garantía de libertades fundamentales a través de leyes generales aplicadas por jueces independientes.
- 3) La división de poderes políticos en la estructura de gobierno.

¿Recuerdas cuál es la génesis del Estado de derecho?

Éste tuvo sus orígenes cuando los Estados modernos lucharon para que la personalización del poder del monarca diera paso a una organización política y administrativa regida por ordenamientos jurídicos establecidos por el conjunto de la sociedad.

En los Estados modernos la base del Estado de derecho es la Constitución que rige el país. En México es en la Constitución donde se define que las leyes, junto con todos los tratados internacionales que han sido firmados por el presidente de la República, rigen la nación.

Para reafirmar esta aseveración, revisa el siguiente video.

1. Principios fundamentales en un régimen democrático.

<https://youtu.be/v59s0tyx95I>

Revisa del tiempo 01:13 al 01:39

Como pudiste observar, la organización política de México está asentada en el voto libre y soberano, y la base de su sistema político son tres elementos:

- 1) La organización social.
- 2) La sociedad civil.
- 3) La participación ciudadana.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que vives en una república democrática, por ello es importante que conozcas los procedimientos que caracterizan la forma de gobierno democrático y que vivas conforme a los valores y principios básicos, como: la igualdad, la libertad, la legalidad, el respeto a la dignidad de las personas, los derechos humanos, la división de poderes y las elecciones libres.

Lo anterior se estipula en el artículo 40 de la Constitución, que dice así:

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo

concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

Ser una república democrática significa, entonces, que el poder político procede del pueblo, sin embargo, éste no es ejercido por él, sino por sus representantes electos por medio del voto. México es una república democrática y representativa.

De acuerdo con el politólogo italiano Norberto Bobbio, para llegar a una democracia representativa son necesarias dos condiciones:

- 1) La aplicación del derecho al voto hasta llegar al sufragio universal.
- 2) La conformación de partidos políticos modernos que pasen de un régimen monárquico a uno republicano, que represente el arribo a la democracia.

Lo anterior se reafirma en el artículo 39 de la Constitución política, que dice:

“La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”.

El contenido de este artículo constitucional indica que el pueblo es el que posee el poder supremo o máximo en el gobierno; sin embargo, como el pueblo requiere elegir representantes para ejercer su poder, el pueblo necesita garantizar que ese poder no quede en manos de una sola persona o institución, es por eso que en este país existe la división de poderes. México es, por lo tanto, una república democrática, representativa y federal, y así lo estipula el artículo 41 de la Constitución.

México es el producto de la unión de 32 estados, cada uno de los cuales tiene leyes propias para regirse al interior, pero cuyos gobiernos deben organizar su mandato mediante un poder mayor, el poder de la Federación.

Esta organización del país en entidades o colectividades se expresa en una pluralidad donde se observan costumbres, tradiciones, normas y leyes que, al unirse, forman un Estado federal que tiene como base la misma Constitución, que ninguna ley estatal puede modificar o transgredir.

El poder de la Federación mexicana se ejerce a través de tres poderes, que son:

1. El Poder Legislativo.	Elabora las leyes y lo ejerce el Congreso de la Unión, las Cámaras de Senadores y Diputados.
2. El Poder Ejecutivo.	Está depositado en el presidente de la República, quien se encarga de que se cumplan esas normas.

3. El Poder Judicial.	Es el poder encargado de interpretarlas e impartir justicia, lo ejercen la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito y los juzgados de circuito.

Ahora revisarás una por una, las características de los tres poderes de la Federación.

Poder Legislativo. Es el Congreso de la Unión y tiene tres grandes funciones, todas de gran importancia para que la democracia funcione.

- Revisar cómo gastó el gobierno el dinero, valorando si se empleó como estaba planeado y si se justifica el gasto. Recuerda que ese dinero no pertenece a los políticos, sino a la ciudadanía.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos, es decir, determinar cómo y cuánto dinero se recauda y cómo se gastará.
- Promulgar leyes. El Congreso de la Unión estudia, discute y vota las iniciativas de ley que se presenten. Entre sus facultades está dictar leyes, como acciones que garanticen el interés superior de la niñez; legislar sobre el uso de la bandera, escudo e himno nacional, o implementar leyes contra el secuestro, la desaparición forzada de personas y todos los tratos crueles e inhumanos.

El Poder Ejecutivo, a nivel federal, se deposita en el presidente de la República; mientras que, en los estados, lo hace en la figura de la o el gobernador y en los municipios en la del presidente o presidenta municipal. Su principal función es administrar los recursos públicos y destinarlos al desarrollo social.

Son facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo, las siguientes:

- Promulgar y ejecutar las leyes que expide el Congreso de la Unión.
- Nombrar y remover libremente a los secretarios de Estado, embajadores y otros empleados.
- Preservar la seguridad nacional.
- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa autorización del Congreso de la Unión.
- Conceder el perdón a reos sentenciados.

La principal función del Poder Judicial es procurar la justicia y velar por el pleno respeto a la Constitución. Algunas autoridades de este poder son las juezas, jueces, magistradas, magistrados y presidentes de las comisiones de los derechos humanos.

Cuando tiene lugar un delito es el Poder Judicial el que investiga a través de la fiscalía dependiente del Poder Ejecutivo, la cual presenta el caso ante el Poder Judicial y acusa al inculpado.

Se entiende como autoridad el atributo del gobierno y personas que lo representan, por el cual pueden dictar disposiciones, resoluciones y exigir cumplirlas. La democracia no puede existir sin el gobierno del pueblo y sin ciudadanas ni ciudadanos que lo elijan. Pero ¿quiénes son éstos?

De acuerdo con el artículo 34 de nuestra Carta Magna:

“Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos:
I. Haber cumplido los 18 años de edad.
II. Tener un modo honesto de vivir”.

Toda ciudadana y ciudadano mexicano tiene autoridad para hacer valer las leyes, sin actuar fuera de lo que indica la ley o violar los derechos humanos.

Recapitulando lo que se ha expuesto hasta ahora. Revisa la siguiente cápsula informativa en la que se caracteriza al gobierno mexicano como un régimen democrático.

2. Principios fundamentales en un régimen democrático.

<https://youtu.be/v59s0tyx95I>

Revisa del tiempo 03:47 al 5:26.

La cápsula te brindó más elementos para caracterizar el país; ¿pudiste captar más características del Estado mexicano?

Como pudiste observar en el video, se explicó que México es presidencialista y la jefatura es temporal porque se renueva. Otra característica más: en México, la ley es imparcial y no permite que repercutan en ella intereses o ideas particulares; por eso es que, además de ser una república democrática, representativa y federal, también es un Estado laico, lo que significa que es independiente de toda confesión religiosa.

Si recuerdas, en algún momento de la historia de este país, la Iglesia educaba a la población. Pero, ¿qué fue lo que pasó?

Durante la época colonial y principios del siglo XIX, la Iglesia era una corporación poderosa y sí, educaba al pueblo, era tan importante como el gobierno mismo; sin embargo, hacia la segunda mitad de este siglo hubo la necesidad de reforzar el poder del Estado y se decretó la supremacía de este sobre la Iglesia.

El Estado mexicano se declaró laico, lo cual significa que hace efectivo el respeto a cualquier creencia religiosa dentro del país; una mexicana o mexicano es libre de profesar cualquier tipo de credo y, en este sentido, el Estado garantiza la pluralidad de pensamiento, la no discriminación y salvaguarda de los derechos humanos fundamentales de las y los mexicanos.

La separación clara entre la Iglesia y el Estado se estipula en el artículo 130 de la Constitución y significa que las decisiones y tareas de la agenda política nacional no pueden ser manejadas por el clero, ni basarse en preceptos o doctrinas eclesiológicas.

Ahora, ya tienes más elementos que te ayudan a entender la diferencia entre ser sujetos pluriculturales y ejercer la laicidad. Con esto se abre una línea que da pie al principio de equidad e inclusión social en la educación.

Para poder comprender los límites entre lo religioso y las tradiciones y costumbres de los pueblos en los que habitan los mexicanos, Rodrigo, un estudiante que cursa el primer grado de secundaria, entrevistó a la profesora Yesenia Castañón López, orientadora en una escuela secundaria, revisa la entrevista en el siguiente video.

3. FCYE1_B3_SEM35_PG1_VIDEO 1.

Revisa del tiempo 00:06 al 00:16.

<https://youtu.be/1CDa6PU88hE>

4. FCYE1_B3_SEM35_PG1_VIDEO 2.

Revisa del tiempo 01:12 al 02:46.

<https://youtu.be/jXJrx88nNf0>

Con lo expuesto hasta este momento, te debe quedar claro cómo caracterizar el Estado mexicano y si éste es un Estado de derecho. Hay que comprobarlo. Para ello se realizará el siguiente juego.

Imagina que hay una caja con varios sobres, cada uno de ellos contiene una pregunta que tú deberás responder con base en la información desarrollada en esta sesión.
¿Lista o listo?

Primer sobre.	Segundo sobre.	Tercer sobre.	Cuarto sobre.	Quinto sobre.
¿Qué es el Estado de derecho?	¿Por qué el Estado mexicano es democrático?	¿Qué significa que el Estado mexicano se organice con base en una democracia representativa?	¿Qué es el federalismo?	¿Cómo funciona el principio de laicidad en el Estado mexicano?

Ahora, hay que revisar si tus respuestas fueron correctas.

Primer sobre.

¿Qué es el Estado de derecho?

El Estado de derecho es aquel en el que las leyes regulan el comportamiento y el funcionamiento de la sociedad.

Segundo sobre.

¿Por qué el Estado mexicano es democrático?

La base de su organización está asentada en el voto libre y soberano.

Tercer sobre.

¿Qué significa que el Estado mexicano se organice con base en una democracia representativa?

El Estado mexicano es representativo porque la ciudadanía elige a sus representantes de gobierno por medio del voto y el sufragio efectivo.

Además, el poder está dividido en tres: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Cuarto sobre.

¿Qué es el federalismo?

Con base en lo explicado a lo largo de la sesión, la República mexicana es una república federal porque, como su nombre oficial lo dice, la constituye una Federación o unión de estados que, aunque independientes en su regencia interna, toman como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto sobre.

¿Cómo funciona el principio de laicidad en el Estado mexicano?

El Estado mexicano es laico porque propicia la pluralidad de creencias religiosas y no estipula la creencia de una sola.

Se espera que con el juego anterior te haya sido más fácil identificar las principales características del Estado mexicano; ahora se te invita a reflexionar en acciones que, a tu consideración, pueden influir en la consolidación de una democracia.

Como colofón, en el siglo XX, Robert H. Jackson pronunció las siguientes palabras:

“No es la función del gobierno evitar que los ciudadanos caigan en el error, es la función del ciudadano que el gobierno no caiga en el error.”

Robert H. Jackson (1892-1954).

Es decir que las y los ciudadanos deben procurar vivir en un Estado de derecho.

Así es como en esta sesión se logró caracterizar el Estado mexicano, pero puedes seguir ahondando en la caracterización si consultas tu libro de texto y otros materiales en la red, en páginas confiables y en la página de la Conaliteg.

Recuerda que el cumplimiento de las leyes y normas es fundamental para una convivencia pacífica, y que hay instituciones y documentos que defienden tus derechos humanos con el fin de llegar a esa meta.

El reto de hoy:

Retoma la actividad que se te solicitó casi al final de la sesión, relacionada con reflexionar en acciones que, a tu consideración, pueden influir en la consolidación de una democracia.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>